



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ACTA 02/2016

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

D^a. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL:

D. Andrés Rodríguez Pozo

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, toda vez que antes del comienzo de la sesión se guarda un minuto de silencio como protesta por los recientes atentados.

Auejo



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR 1/2016, DE 27 DE ENERO.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por la Sr. Portavoz del GMPSOE, quiere manifestar que no se le ha pasado informe del acuerdo (JGL172/15), de la Junta de Gobierno 16/2015, y pide por favor que se le pase. Sin nada más la aprueban.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto indica que no tienen nada que decir.

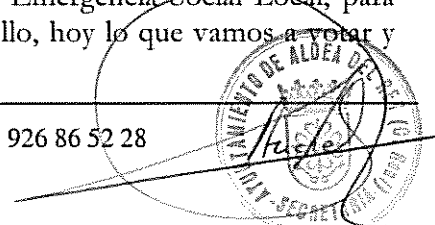
Aprobada la inclusión de las indicaciones antedichas, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de Pleno de 27 de enero de 2016, por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BASCULANTE CON GRÚA Y CESTA.

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que a propuesta de la oposición en varias casas que el miércoles Santo estuvieron en Madrid viendo varios camiones de segunda mano, y después de ver varios parámetros y condiciones, garantías, piensan que lo mejor sería comprar uno nuevo que tenemos garantía de cinco años, inclinándonos por comprar el nuevo.

La Sra. Amparo flox, dice: “después de lo que se habló en la comisión, ver si se puede barajar una opción menos cara, haciendo más números y haciendo un mayor uso de camión de la mancomunidad. Le responde el Alcalde que el camión de la mancomunidad lo usan muchos pueblos y nos toca a Aldea pocos días, apostillando el Sr. Ciudad que el camión sólo deja un día al mes el camión. Sigue la Sra. Flox diciendo, que ellos lo que no quieren es que se pida un préstamo, puesto que han visto una factura de alquiler de andamios de mil y pico euros, por eso decimos de hacer más números, y habrá pues que dotar herramientas y materiales al Ayuntamiento, y se tenga en cuenta lo que se acordó en la Comisión, siempre que no haya que pedir un crédito, y se haga el Plan de Acción Social. Estamos a favor de dotar de herramientas, materiales, junto con el Plan aprovechando el dinero que se tiene. En este punto dice el Sr. Alcalde, que el dinero se aprovecha.

El Sr. Fulgencio Flox dice: Aquí lo que hay que aprobar son cuatro cosas ligadas unas a otras, creemos que hacía falta un camión para que los trabajos del Ayuntamiento no sean trabajos externos, es algo que tenemos claro. Segundo, un camión de segunda mano no es tan costoso, puede ser un poco arriesgado por tener poca garantía. El nuevo vale 64.000 Euros, teniendo que manejar estos números. De donde sale ese dinero, pues de remanente del año 2015, trayéndolo a pleno para aprobar un expediente de modificación de créditos. Es dinero que está ahí, y que hay otras necesidades en el pueblo a parte del camión. Habría que votar un expediente de 84.000 euros, pudiendo gastar del dinero del año pasado, para comprar el camión y hacer un Plan de Emergencia Social Local, para gente que se siente excluida y le falta poco para cobrar ayudas. Por ello, hoy lo que vamos a votar y





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

votamos sí a ese expediente de modificación de créditos de 84.000 euros para las dos cosas, si a comprar el camión el camión nuevo y sí al Plan Local Social de Emergencia.

El Sr. Alcalde dice: "Si hay remanente de tesorería es porque ha sobrado, no se ha gastado del año pasado, y que cuando se incorpore Juan Carlos se hará lo antes posible.

El Sr. Ciudad dice: "Quiero añadir que fueron Luis María y Donato a Madrid acompañados por un mecánico que desaconsejo visto lo visto esa compra de segunda mano, todo ello para que el pueblo lo sepa".

Se somete a votación este punto y es aprobado por unanimidad de todos los concejales de dotar de crédito extraordinario de 84.000 euros, realizando expediente de modificación de créditos, para la compra de camión basculante con grúa y cesta, y de lo que sobre se destine a Plan Local Social de Emergencia.

TERCERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

La Sra. Flox, señala que se le han presentado algunas dudas, en relación con:

Acta 2/2016, acuerdo 27/2016 de JG, instalación de aparato de aire acondicionado a la Asociación de Discapacitados. ¿A qué se refiere? ¿Renuncian a la Subvención del año pasado y de este?

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que sí, que renuncian a la subvención para estos dos años pero no renuncian a otro tipo de colaboración que el Ayuntamiento pueda ofrecer, siendo bueno que lo sepa la gente, para que cualquier otro tipo de asociación que disponga de sede o no, pueda usar ese mismo medio.

Acuerdo 32/2016, de JG, concesión de subvención nominativa y aprobación de Convenio regulador con la asociación Aldeanos dedicados a al turismo y la juventud, de 9.000 euros anuales, partida 432/48000, dentro presupuesto 2016, ¿a qué se van a dedicar? ¿Habrán presentado algún proyecto de las actividades? No gustaría tener dicho proyecto y justificación de actividades, ya que son 9.000 euros anuales.

Responde el Sr. Alcalde que, desde la apertura del centro juvenil y turismo, a hacer de cicerone en excursiones, en llevarlos al castillo, enseñar la Ermita, Palacio, etc. Se justifica trimestralmente, pudiéndote dar el proyecto que han presentado. Hay una relación de actividades en el mismo.

Acuerdo 31/2016, de Junta de Gobierno, convocatoria bolsa de empleo oficial de primera y servicios múltiples, y queremos saber si no hay bolsa vigente actualmente de esto?

Responde el Sr. Alcalde, que ahora mismo está Juan Fran, sustituyendo a Coello que se lesionó, diciendo que esta y la del cementerio eran las últimas que nos quedaban, habiendo terminado esta bolsa en cuanto a tiempo, estando cumplida, aunque creo recordar que esta acababa.

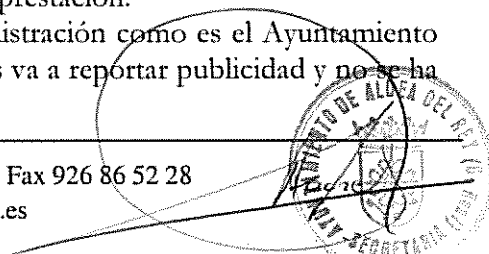
La Sra. Flox, pide que se mire y se les pase la información respecto a esta bolsa.

La Sra. Flox en relación con la factura, parques infantiles Muñoz, de 1754 Euros, pregunta que si no será por un día sólo.

Responde la Sra. Alcaide que corresponde al día 1 que se trajeron todas las atracciones que vinieron abajo con palomitas gratis, que costó 1000 euros, y día 3 creo que fue de carpa al paje real más iva se corresponde a ese importe.

La Sra. Flox. pregunta sobre Acuerdo 39/2016, uso del castillo para espectáculo musical pregunta a qué corresponde, que han mirado y no han visto contraprestación.

Responde el Sr. Alcalde que cuando no lo pide una administración como es el Ayuntamiento de Calzada, no le hemos cobrado contraprestación, puesto que nos va a reportar publicidad y no se ha





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

cobrado nunca, se les exige seguro de responsabilidad civil, y si tienen que subir algo los gastos corren por cuenta de ellos también.

En este punto el Sr. Flox, dice que por la noche existe mucho peligro en cuanto a seguridad y pregunta si no se ha hecho por la noche añadiendo que deberíamos preparar un convenio tipo con Ayuntamientos para que esta Entidad se quede eximido de cualquier responsabilidad, al igual que tenemos un convenio con asociaciones, independientemente que no cobremos nada, pero que no nos cueste.

Responde el Sr. Alcalde que aunque aún no ha sido no se va a hacer por la noche, y que por la noche no se hará ninguna actuación allí, no quiero correr ningún riesgo tonto. Se había corrido el bulo de que este Alcalde no quería dejar el Castillo al Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, no siendo así, sólo que no se hará uso de él de noche, ni siquiera nosotros.

Continúa la Sra. Flox, sobre 1.872,84 euros, en polos y camisetas, nos parece mucho y pregunta a qué corresponde.

Señala el Sr. Calvo que corresponde a la carrera popular, y el Sr. Alcalde dice que los polos van incluidos en los 5 euros que pagan los corredores, han hecho una factura conjunta, regalándoles una camiseta y bolsa tanto a corredores como a colaboradores se les da una camiseta.

Pregunta también la Sra. Flox sobre los 1.403,60 de alquiler de andamios, que supongo que estará la factura por ahí archivada con horas y cuantía, y creo sería conveniente hacernos pues con andamios.

Dice el Sr. Alcalde, que lo suyo sería dotar al ayuntamiento comprándolos una vez, siendo su utilidad de cientos de veces.

La Sra. Flox pregunta por el Decreto de Alcaldía 22/2016, que a qué corresponde de actividades sociales de 450 euros.

La Sra. Alcaide dice que se trata de una subvención que se utiliza para comprar ropa a niños de familias de Aldea que lo necesitan, y la gente que puede acceder a esa subvención compró ropita para los niños.

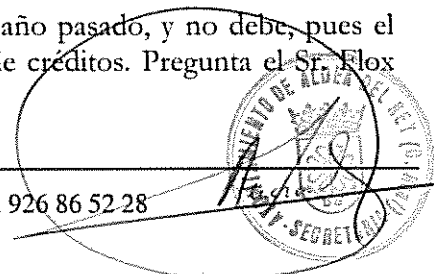
Pregunta la Sra. Flox que a qué se corresponde el Decreto 27/2016, de igualdad, que viene de la Diputación, servicio sociales e igualdad por 2.365 euros y se destina a curso de competencias.

Dice el Sr. Alcalde, que se trata de un curso de competencias básicas y académicas, para sacarse la lengua y las matemáticas que sirve para las residencias, que se ha pedido a través de una empresa Enfoco, que la Diputación lo da, va a la entidad que ha presentado el proyecto pasando por el Ayuntamiento, y ahora mismo estamos cogiendo los alumnos, y sacar el graduado escolar y secundaria que también ha salido.

El Sr. Flox, dice que han estado revisando las actas, pagos, acuerdos de Juntas de Gobierno, y no queremos venir con ninguna lupa de inspector y a sacar con el algodón donde normalmente os podéis equivocar porque sois humanos o cosas que no estemos de acuerdo, pero este es nuestro trabajo, de examinar, controlar la acción del equipo de gobierno, y no tiene que molestarle nadie si preguntamos por datos y pedimos información, todo ello a fin de que se cometan los menores errores.

Apostilla el Sr. Alcalde diciendo: "Puedes estar seguro que sí".

Continúa el Sr. Flox diciendo que, estamos observando que estáis pagando algunas facturas del año anterior, lo que señala la Sra. Alcaide que se trata de demora de los que han facturado, y creo que son tres en concreto, pidiéndoles por favor que presenten encarecidamente las facturas. Señala el Sr. Flox que no nos generen problemas pagando este año cosas del año pasado, y no debe, pues el procedimiento legal, sería haciendo un expediente de modificación de créditos. Pregunta el Sr. Flox por la carrozas, y dice la Sra. Alcaide que son totalmente nuevas.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

El Sr. Flox, dice que hay que insistir en que los gastos del Ayuntamiento se repartan y no se discrimine ningún negocio, que se haga un poco de memoria porque a alguna aún no se ha llegado pero sabemos que vais a llegar.

Pregunta el Sr. Flox por un pago en el Acta 2, de 380 euros en compra de quesos para el personal para el Ayuntamiento y que se tenía que haber dicho.

Responde el Sr. Alcalde que se llevan unos años que no se dan cestas de navidad a los trabajadores del Ayuntamiento y se da un pequeño detalle sólo a los trabajadores, diciendo en este punto la Sra. Alcaide que en ningún caso a ellos como concejales, decisión que se tomó en el último día sobre la marcha.

Pregunta el Sr. Flox por el Acta 3, punto 2, figura un pago de 1.957 euros de la carrera popular el año 2015, diciendo la Sra. Alcaide que se trata de lo mismo que se ha hablado antes. Diciendo el Sr. Calvo que engloba todo, una misma empresa ha hecho todo, camisetas, polos, de lo del torneo de pádel, todo en una misma factura, y que se está detrás de la persona que lo hace y no te manda la factura.

El Sr. Flox dice: "Oscar y Rocio, que sois nuevos en esto y las cosas no se deben hacer así, pues nos pueden generar un problema a nosotros, pues todos hemos empezado y todos tenemos cosas que aprender"

Sigue el Sr. Flox diciendo que en el baile infantil a parte de la consumición hay algo más para los chicos, pues 422 euros, parece mucho, solamente consumiciones pues desgraciadamente no tenemos tantos niños y tenemos que negociar un poco más pues estamos negociando con el dinero de todos, apostilla el Sr. Calvo "que lo tenemos bien en cuenta, puedes estar seguro" indicando la Sra. Alcaide que la consumición es de 2 o 2,50 euros, pero tendría que mirar la factura.

CUARTO: MOCIÓN DE GMP SOBRE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.

Procede el Sr. Ciudad a leer la moción que dice:

Al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey:

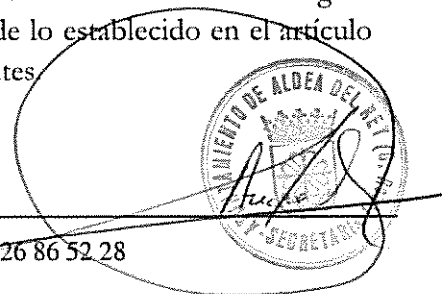
DON/DOÑA Juan Bautista Ciudad Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Aldea del Rey, eleva al Pleno, para su toma en consideración del mismo, la siguiente PROPOSICIÓN, la cual se basa en los siguientes,

ANTECEDENTES,

El pasado 8 de febrero de 2016 el Presidente de la JCCM, Emiliano García – Page y el Grupo Parlamentario Podemos firmaron el acuerdo para la tramitación parlamentaria de los presupuestos regionales de 2016, en cuyo punto número 2, "Reforzar la Educación Pública", se acuerda lo siguiente:

- a) "El gasto presupuestado para 2016 destinado a los Conciertos Educativos de Educación Primaria y Secundaria se congela en relación al presupuestado en 2015, de manera que no se realizarán nuevos conciertos.
- b) Se adquiere el compromiso de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada y garantizar la disponibilidad de plazas en la educación pública."

Este acuerdo firmado supone, literalmente, la progresiva eliminación de la educación concertada en nuestra región, vulnerando el derecho de los padres de casi 6.500 alumnos de la región de poder elegir el modelo educativo que consideren oportuno, dentro de lo establecido en el artículo 27CE, así como pone en riesgo el puesto de trabajo de casi 3.500 docentes





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

La libertad de elección de las familias debe ser una seña de identidad de nuestro sistema educativo y al defender dicha libertad estamos defendiendo derechos constitucionalmente reconocidos. Igualmente, debemos ser conscientes de que las decisiones sobre la educación de los hijos deben constituir un acto libre de cada familia y, entre estas decisiones, cobra especial importancia la de elección de centro educativo. No podemos entender el verdadero derecho a la educación sin la inclusión de la escuela concertada como oferta alternativa y complementaria, eliminando la libertad de elección efectiva que exige nuestra norma fundamental para tener un modelo educativo del Siglo XXI sustentado en la pluralidad, la diversidad y la libertad.

A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente,

ACUERDO,

1. El Ayuntamiento de Aldea del Rey insta al Gobierno de la JCCM a:
 - a) Garantizar con sus políticas el derecho de los padres contemplado en el artículo 27 de la Constitución, a la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos.
 - b) Presupuestar suficientemente las partidas relativas a la Educación Pública Concertada conforme a los acuerdos y normativa vigente.
 - c) Potenciar un sistema público educativo gratuito y de calidad sin sectarismo ni color político.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey se manifiesta en contra de la congelación del gasto educativo destinado a los conciertos educativos en Educación Primaria y secundaria así como se muestran contrarias a reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada.

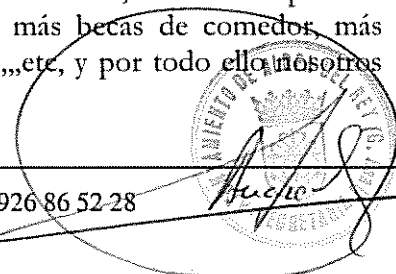
Por cuanto antecede, el Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey propone al Pleno la adopción de los ACUERDOS reseñados.

En, Aldea del Rey, 21 de marzo de 2016.

Fdo.: Juan Bautista Ciudad Rodríguez.-

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Comienza la Sra. Amparo Flox, diciendo que el GPSOE va a votar en contra de esta moción pues en los últimos 4 años de gobierno del PP los servicios públicos han sufrido una merma de 27,72 %, la no inversión de casi 2 millones de euros, repercutiendo en el despido de personal docente, 800 maestros de infantil, incremento de ratios reducción de 883 de unidades orgánicas, reducción de 6000 docentes, falta de atención al alumnado con educaciones especiales, la reducción de auxiliares técnicos educativos, comedores escolares, supresión rutas escolares, y también la supresión de la gratuidad de libros de texto, mientras que la educación concertada aumentaba en sus partidas un 8%, siendo la escuela concertada perfectamente compatible con la pública siempre que exista un equilibrio colaborativo y no competitivo, ofreciendo una educación pública cuando el sistema en la región es mayoritario de centros públicos y debe seguir siendo como siempre, y no yendo en contra de nada ni de nadie, sino a favor de la igualdad y equidad. Desde el PSOE se muestra el más profundo respeto del derecho de padres y madres a que elijan el centro educativo para sus hijos, simplemente ahora el Gobierno Regional quiere dotar a la educación pública de más recursos, habiéndose pues en marcha de escuelas rurales donde los padres lo han solicitado, hay más becas de comedor, más inversión para compra de libros y material, previsión de 400 docentes,,etc, y por todo ello nosotros nos vamos a manifestar en contra de la presente Moción.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde responde que Cospedal tuvo que recortar pues el país, España, nuestra patria, estaba a punto de ser intervenida por la mala gestión que hizo el Gobierno del Psoe, y si hubiéramos sido intervenidos los funcionarios y los que no son funcionarios que no hemos perdido el puesto de trabajo nos habíamos enterado de lo que vale un peine, que había que hacer, claro que había que recortar, lo primera que había que hacer era vivir, que es más importante tener 800 maestros menos en la Región o que cobren los 37.000 maestros que nos quedaban, el Psoe cerro más escuelas que ha cerrado el PP y no te tienes que ir muy largo de estos contornos, esas escuelas de 2 o 3 alumnos están muy bien políticamente hablando pero económicamente son un desastre, siendo esto una opinión, no estamos valorando la relación de los niños, ni poder pedagógico, siendo un auténtico desastre, estando mejor en los pueblos de al lado aunque tengamos que llevarlos en taxi.

En este punto el Sr. Amador, eso de que no hemos sido intervenidos es muy relativo porque la banca nos intervinieron y al erario nos ha costados 46.000 millones de euros, y no nos lo van a revertir, y a los demás vamos a pagar esa intervención.

En este punto se abre un pequeño intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y Sr. Amador y Sra. Flox.

Toma la palabra el Sr. Flox, diciendo que en este punto estamos entrando en terreno movedizo, y esto es política mayor, cada partido tiene su opinión, y nosotros también tenemos nuestras postura, llevando parte de razón los dos grupos. Esto es política que viene desde la JCCM, que hay dos partidos que tienen dos visiones, Psoe y Podemos, de lo que es la sociedad e interpretación de la constitución, hay que defender la postura de unos y otros, pero no son medidas que haya que hacer porque no tengamos dinero suficiente y ahora si tenemos, habiendo un trasfondo ideológico, reduciendo la subvención a los colegios concertados y no a todos. Que no se olvide que hay un derecho en el Art. 27 de la Constitución de todos los españoles a la educación y enseñanza, que si hay cambios y que tenemos que refrendar ese cambio, ahora ese artículo es claro. Nuestra postura no es vinculante para que esta Moción salga a delante o no, pero no nos vamos a decantar por una cosa claramente, porque no es el kit de la cuestión, porque aquí hay otra serie de medidas atendiendo a que hay que refrendar la constitución, nos vamos a abstener, aunque personalmente pensamos que las cosas están bien como hasta ahora, y con eso creo que dejamos las cosas bastante claras.

En este punto el Sr. Ciudad se ausenta un momento.

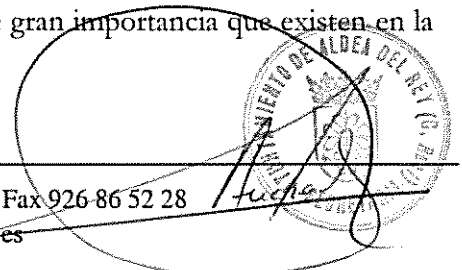
Somete el Alcalde a votación la Moción siendo los votos a favor 4 del GMP, 2 en contra del GMPSOE y 2 abstenciones del Grupo Mixto, aprobándose la moción por mayoría de los asistentes.

QUINTO: INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, les pasa una copia a los portavoces de las actuaciones desde el último pleno celebrado hasta hoy, que la Alcaldía ha llevado a cabo siendo las siguientes:

Visita al Presidente de la Diputación, 8 de febrero, el Sr. Alcalde dice: Le expuse el proyecto de recuperación de la antigua Vía del Trenillo, que en concreto en Aldea, tiene un itinerario de 12 KM y que va del término de Argamasilla de Calatrava al de Calzada. Este era el tren de Vía estrecha que unía Valdepeñas y Puertollano.

Hablamos de la importancia del turismo, con la creación de una modesta Oficina de Turismo y de Jóvenes, donde se trate de potenciar y promocionar los monumentos de interés: Sacro-Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, el Palacio de la Clavería, La Ermita de Ntra. Sra. del Valle, la Parroquia de San "Jorge Mártir" Así como los parajes naturales de gran importancia que existen en la localidad: Bosque de los Enebros, los volcanes del término,....





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

También hablamos de las potencialidades del Sacro-Convento y Castillo de Calatrava y del esfuerzo que desde el Ayuntamiento se ha hecho en contrataciones, publicidad y propaganda. Le agradecí en este campo la labor que la Imprenta Provincial realiza con nuestro Ayuntamiento. Le invité a conocer las potencialidades del pueblo y muy especialmente en Semana Santa a presenciar el Prendimiento de Jesús, el Vendimiento y la Procesión.

Visita del Alcalde al Delegado Provincial de Fomento, el 8 de febrero:
La reunión estuvo marcada por las infraestructuras hidráulicas que la Junta acometió en el municipio en los últimos tiempos y para poner en marcha el nuevo depósito que se realizó hace algo más de un año y que por algunos inconvenientes aún no está en funcionamiento.

Los técnicos hablaron de las soluciones que se pueden acometer en breve para ponerlo en marcha lo antes posible.

También agradeció a la Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la sustitución de la arqueta-aliviadero del Arroyo de La Tejera. Esta actuación ha beneficiado al pueblo reduciendo gastos en la Depuradora.

También hablamos de algunas medidas de interés en la señalización de la carretera que une Aldea del Rey con Ciudad Real. Algunas se han puesto ya en funcionamiento, como las señales de animales peligrosos entre las Fincas de Cervera y Santiago. Otras se han quedado pendientes de estudio pormenorizado y estudiar bien los pros y contras.

Visita a la Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha en Ciudad Real.

Hablamos de continuar con el Convenio de Explotación turística del Monumento.

El Ayuntamiento se hizo cargo del mantenimiento, la vigilancia, la limpieza y la luz y los sistemas de seguridad con las cámaras de TV.

Creamos una plaza a media jornada para un/una guía, que durante los fines de semana y los festivos en sesiones de 11,30 h y 16,30 horas en invierno y 11,30 h y 18 h en verano.

Necesitamos que la Junta actúe diligentemente:

En reconstruir el Rosetón.

En arreglar los baches del camino.

Del vulcanismo. Cambiar los paneles anunciadores del Volcán de la Encina.

También hablamos de la ampliación de plazas de la Residencia de Mayores y de eliminar las uralitas del Colegio y colocar escalera de emergencia.

Le enumeré las actividades realizadas en el Sacro-Convento.

Reunión de responsables de Turismo con D. Juan. Cura –Párroco.

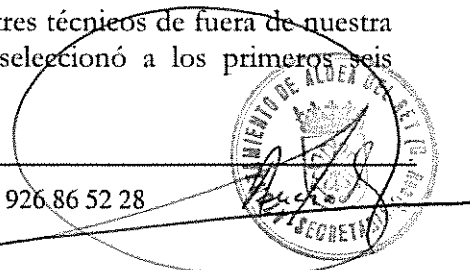
El Alcalde y el responsable de Turismo de la localidad tuvieron un encuentro con el Cura-Párroco para que la Iglesia facilite la visita a la Ermita Ntra. Sra. del Valle y a la Iglesia Parroquial de las excursiones que vengan a través de esta Oficina en viajes organizados por ésta.

Visita a Madrid para ver camiones de 2ª mano.

El miércoles Santo visitábamos varias casas en la provincia de Madrid para poder adquirir un camión de segunda mano. Los precios rondaban los 30.000 euros iva incluido pero la garantía y las prestaciones no eran las que pretendemos. (Volvo Valdemoro, La Junquera y Clias).

Realización de la Primera selección del Plan de empleo de la Junta

El pasado lunes Santo la Comisión de Empleo (integrada por tres técnicos de fuera de nuestra localidad, un funcionario del Ayuntamiento y nuestro Secretario) seleccionó a los primeros seis trabajadores que comenzarán a trabajar en Abril.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

En breve se abrirá el plazo para presentar instancias a la segunda selección.

La Sra. Flox manifiesta que referente a las visitas teníamos constancia de ellas pues tanto la Delegada como Casto se pusieron en contacto con nosotros, tratándose también temas de residencia y colegio, diciendo el Sr. Alcalde que efectivamente así fue, y se trató a ver si pudiera ser posible que se concedieran más plazas concertadas y dijeron que les diéramos un poco tiempo, y en el tema Colegio había dos cosas, sin prisa pero sin pausa, una quitar la uralita de la entrada por el peligro que entraña con el tema del amianto, y debe ser contaminante cuando vienen preparados como buzos, y la otra debe ser una escalera de emergencia de incendios porque si hay un fuego aunque sea difícil, si en un piso alto hay un incendio sería muy peligroso. Este colegio tuvo una auditoria de edificios y muchas de las deficiencias que tenía fueron corregidas tanto por el Ayuntamiento como por la Dirección Provincial, todos los años se han hechos rectificaciones y obras, queda por poner lo de las puertas anti pánico, y con esto se quedará el edificio prácticamente seminuevo.

SEXTO: INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el Sr. Amador diciendo que le han llegado varias quejas de los Agricultores en lo referente a que si sacan a gente para unos días al campo, o aunque sólo sea un día pierden la antigüedad, y por ello no quieren que los den de alta, con el consiguiente riesgo tanto para ellos como para el propio agricultor que se está jugando el tipo. Pienso que si los sacan menos de una semana siguieran conservando su puesto en la lista con la antigüedad.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el problema de esto es que viene de arriba, y que cualquiera que lo reclame lo gana, por lo que no podemos hacer nada a nuestro pesar.

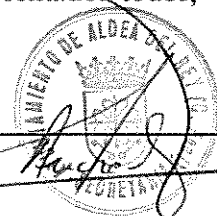
Apostilla el Sr. Flox en este punto que una persona que lleva tres años sin trabajar y porque lo dieron 3 días de alta en agosto perdió la antigüedad, y desgraciadamente es así.

Pregunta el Sr. Amador, que hay que agilizar lo de los contadores de agua y de luz en el Casino ya que se quejan el resto por competencia desleal.

Contesta el Sr. Alcalde que se está tramitando.

El Sr. Flox respecto a este asunto dice que ya huele, pues en el año 2011 corrimos enseguida a inaugurar ese edificio, y estamos ilegales, que hay que arremangarse mañana, puesto estamos haciendo un montón de ilegalidades y a ver si está para el próximo pleno resuelto. Local sin proyecto de ascensor, etc., competencia desleal, etc.

Continúa el Sr. Flox que queremos dar la enhorabuena a la hermandad de Semana Santa y a su Junta Directiva para engrandecer estas fiestas fomentando el turismo de la localidad notándose en los negocios y actividad económica, recordando que en estos años de atrás el Grupo municipal de Ciudadanos ha estado trabajando para que el Castillo se abriera el Castillo en Semana Santa y el tiempo nos ha dado la razón, y nos congratulamos por ello. Rogamos que se dé el mayor esfuerzo para seguir fomentando la semana Santa con colaboración con Hermandad y Junta Directiva y entendemos que la S. Santa tendría que tener un tratamiento especial por encima del resto, pues lo que pasa en semana santa es muy importante por la inyección económica a la localidad, pues no saben qué hacer para mejorar, habría que sentarse con ellos y participar con ellos en todo. En uno de los actos alguien dijo de crear una comisión, y nosotros llevamos tiempo diciendo, que lo suyo sería hacer una federación de asociaciones y hermandades donde estén representados todos y el Ayuntamiento, pero hay algunos que piensan que el Ayuntamiento es el Alcalde y algún concejal, pero somos nueve representantes elegidos por el pueblo que cada uno que hace su función, y en una comisión no se puede decir que haya un representante del Ayuntamientos, teniendo que estar representados todos, pues habrá más pluralidad y más resultados, creando una comisión de todos.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde responde, que en la Semana Santa sólo hay una hermandad con tres secciones, y no cabe hacer otra cosa que la que estamos haciendo hasta ahora.

Dice el Sr. Flox, que para el pueblo sería bueno tener una federación o comisión donde estén representados todas las asociaciones, hermandades, clubs y el Ayuntamiento a la hora de tomar decisiones, para tenerlos dinámicos, eso sería una federación de asociaciones.

Apostilla el Sr. Calvo que eso sería una Junta de Cofradías.

El Sr. Amador, dice que si no sería posible quitar el huerto una vez terminado el prendimiento que con planes de empleo se retire el huerto, ya que se tardaría un par de horas, sin peligro de que cualquier niño se pudiera caer.

Responde el Sr. Alcalde, que lo ha hablado esta Semana Santa y le parece bien.

El Sr. Flox, dice que han pasado cosas en los últimos plenos y lo mejor que hemos hecho ha sido pasar página fruto de la inexperiencia que se han dicho cosas a nivel personal que no venían a cuento y que preferimos pasar página. Quiero dejar claro a título de grupo político, pues cuando éramos independientes aquí nos llamabais Ciudadanos, cuando avanzamos, nos habéis llamado Ciudadanos por Aldea, cuando creamos UCIN, nos decíais otra vez Ciudadanos y cuando estábamos en Ciudadanos nos decíais Ucin, algunas veces como queriendo hacer de menos nuestro nombre estos son del Grupo Mixto. Como todos vamos evolucionando, este es el BOP donde aparecen todas las listas que nos presentamos en la provincia de C. Real, todos firmamos una declaración jurada para integrarnos en estas listas, entonces aparece el PP, después el PSOE y después la UCIN, y ustedes han dicho aquí con al menos tres personas que se han presentado por el PP son independientes, y no dijisteis la verdad. En la circunscripción de Almadén M^a Carmen Rodríguez declara que es independiente. En IU y Ganemos hay muchas personas que son independientes pero lo dicen, ellos que no tienen ningún tipo de afiliación. En los Pozuelos la Alcaldesa también es independiente y en Ciudadanos también hay independientes. Entonces, ¿Nosotros os tenemos que llamar a vosotros los independientes del PP o el PP independiente? Todo el mundo sabe de sobra que sois del PP y nosotros de Ciudadanos. Aquí habéis cometido una ilegalidad.

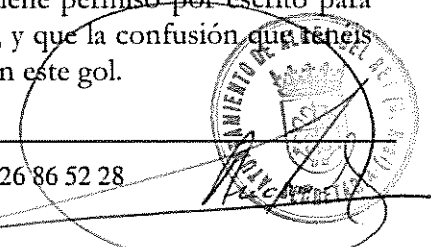
Responde el Sr. Alcalde, que nosotros no hemos cometido ninguna ilegalidad, lo único que se ha dicho es que uno acepta ir por un partido político, y uno es de ese partido sin estar afiliado?, eso es engañar a alguien, como vas a decir que es falsificar en un documento, solamente eso es decir que uno va en una lista de un partido y nada más. Que tú nos quieres llamar independientes, pues llámanos independientes.

Dice el Sr. Flox: “Vamos a respetarnos, si no único que queremos es que nos respetéis, nos habéis llamado de todo hasta ahora en otra legislatura”

El Sr. Alcalde, dice: “Para evitar decir Grupo Mixto, en todas las intervenciones de hoy te he dicho Fulgen”

En este punto se abre un intercambio de pareceres y pequeño debate entre el Sr. Alcalde, Sr. Flox y Sr. Ciudad.

El Sr. Flox, manifiesta que ha aparecido por el pueblo este periódico (que enseña), donde el PP como siempre, del Sr. Morales, confunde el tocino con la velocidad, y qué tiene que ver las actuaciones que ha hecho el EG del Ayuntamiento con el periódico del PP, es apropiación de información que hace el PP de Aldea del Rey, se aprueba indebidamente, que no es el Ayuntamiento lo mismo que el PP, lo que pasa que hay un Alcalde que había por ahí que ahora no es Alcalde que os sigue confundiendo a vosotros y al pueblo, quien es el PP de Aldea del Rey para sacar la Semana Santa, quien es el PP para utilizar la imagen de menores del colegio, tiene permiso por escrito para utilizar esa imagen, y quien es el PP para decir que han abierto una caja, y que la confusión que tenéis es que para esto están los fondos del Ayuntamiento, como dejás te metan este gol.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Dice el Alcalde que haber si lo va a sacar el Tribuna y la Razón, y no lo vamos a poder sacar nosotros, es una cosa pública.

Dice el Sr. Flox que hay una revista que está aparcada que se llama Aldea informa en la que puedes poner todo esto y más. Apostilla en este momento el Sr. Alcalde que la creó él. Sigue el Sr. Flox, te digo el problema y te doy la solución. Recupera Aldea Informa en el que tienen cabida todos los Aldeanos, pero también tenemos que estar representados todos los grupos. Este que te habla le dio la palabra a todas las asociaciones y hermandades tuvieran su espacio para contar sus actividades, viajes, etc. Esto Luis María, no más. Te pido por favor, reactiva el Aldea Informa y que esto no vuelva a suceder.

El Sr. Flox dice: "Tenemos una herencia que te cagas", con perdón a todos. No hemos hecho caso nunca a la IGP Berenjena de Almagro, pero para ir a las comidas sí. Tú no estás, dirigiéndose al Alcalde. Esto luego nos lo echaban en cara y creo que en esta Asociación el Ayuntamiento de Aldea del Rey tenía y tiene que estar al igual que otros Ayuntamiento, no nos piden tanto al año, y sabes lo que se puede hacer este año, para que mañana llames al gerente de la Asociación porque te va a decir que sí. Si queremos celebrar el día de la berenjena en Aldea del Rey se puede hacer, y que también hay una Asociación Hortofrutícola que habría que contar con ellos, habría que hacer el día de la berenjena a nivel provincial, regional, solamente tienes que ponerte en contacto con el Gerente, y es algo que nos han echado en cara, cuotas pagábamos pocas, pues no hacíamos caso.

Responde el Sr. Alcalde, que en los últimos 5 años que lleva en el Ayuntamiento no ha acudido a ninguna comida de la IGP berenjena de Almagro, ningún vino, ninguna invitación.

Responde el Sr. Flox, diciendo en 17 años de concejal sólo ha acudido una vez en Toledo, y sabes a qué fue, a pedir el compromiso de la Consejera para que aquí hubiera una planta, y se comprometió con nosotros.

Pregunta el Sr. Alcalde, ¿por qué nosotros no estamos ahí? Y responde el Sr. Flox, que porque Miguel Morales Molina no quería, hablando de los últimos ocho años.

Responde el Sr. Alcalde, que Casimiro está haciendo algo de la berenjena fresca y sabes que esta existe desde hace mucho tiempo.

Dice el Sr. Flox: Ponte en contacto con ellos que aquí tienes los nombres y teléfonos y cuenta con nosotros que os vamos a ayudar a que eso se celebre.

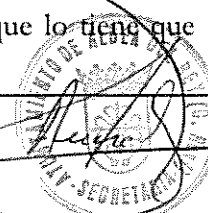
Dice el Sr. Alcalde: Si lográramos hacer lo de la fiesta de la berenjena, sería estupendo hacer Feriber aquí en Aldea.

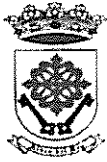
Apostilla el Sr. Fernando que hasta la televisión japonesa se hizo eco del evento.

El Sr. Fernando, comienza dando la enhorabuena a la hermandad de la Semana Santa con sus tres secciones, por su gran esfuerzo y sacrificio. A propósito de esto, el Viernes Santo, procesión de las más importantes, hubo un incidente de un vehículo que estaba estacionado en uno de los puntos más importantes del pueblo, C/ Real esquina Tva. Real, la sorpresa fue estaba estacionado en la acera ocupando la acera y dificultando que la gente pudiera ver la procesión, me consta que se le denunció como es normal, pero sí que creemos que ese vehículo se tenía que haber retirado de alguna manera, y me consta que otros años ha habido servicio de grúa. ¿Hay actualmente servicio de grúa? Yo no culpo a la Policía Local, todos sabemos de quien era el vehículo y donde podía estar para haberle avisado por la mala imagen.

Responde el Sr. Alcalde, que actualmente no hay servicio de grúa, porque llevábamos como treinta y nueve procesiones que no había sucedido esto, fueron dos coches, otro también en la C/ Granada, es inexplicable, no se había vuelto a repetir hasta esta esta Semana Santa.

Intervine el Sr. Flox diciendo que me consta que llamasteis a la grúa pero como no tenéis convenio estaría en otro sitio. La grúa al Ayuntamiento no le va a costar nada porque lo tiene que





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

pagar el de la denuncia. Esto se resuelve con un convenio donde al Sr. de la grúa le garantices un mínimo, tienes que negociar con él. El servicio de grúa le cuesta al Ayuntamiento ochenta euros, pues la denuncia es de cien, y no es tal el problema estando el mismo resuelto.

El Sr. Fernando, dice que en Semana Santa la población se duplica y el número de vehículos es muy elevado, ¿habéis pensado en habilitar un parking público?, pues cuando obligamos a la gente a quitar coches por el paso de procesión lo aparcen en otras calles en ocasiones indebidamente. Sin ir más lejos la puerta de mi cochera ha sufrido muchos aparcamientos indebidos pagando su vado religiosamente.

Responde el Sr. Alcalde que sí lo han pensado.

Continúa el Sr. Fernando, en la casa de la música cuando hay algún acta que lleva cierto tiempo, las sillas como sabéis el suelo hace cuesta abajo y las peanas son planas, y cuando llevas un rato tienes que estar haciendo fuerza hacia arriba (enseña foto), y sería conveniente estudiar meterle algún tipo de cuña para que se puedan quedar las sillas a nivel sobre todo para la comodidad de las personas mayores.

El Sr. Calvo señala que el problema es que los muelles están pasados teniendo la banqueta a irse hacia abajo y desde principios de semana se están cambiando los muelles, para que no pase eso.

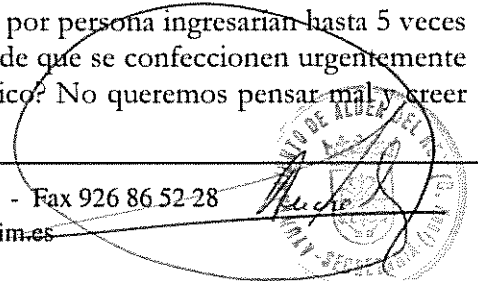
El Sr. Fernando, dice en relación con la obra de la casa en C/ Catorce de Mayo con C/ Real, están rehabilitándola. ¿Habrán sacado licencia de obras?

Responde el Sr. Alcalde que por supuesto cuenta con permiso. Al igual que con las de la C/ Tía Matilde que las van a derribar, habiendo tardado más porque U. Fenosa tenían que colocar dos postes, problema ya resuelto y no tardarán mucho en comenzar.

Interviene la Sra. Alcaide, sobre aclaración a escrito de Psoe sobre una crítica constructiva al Concejal de Festejos, y lo quiero leer diciendo así:

Generosidad de la Concejala de Festejos al "Subvencionar" con 10 Euros por participante en el desfile de carnaval.

Pasado el carnaval entendemos necesario hacer referencia a alguna cosa que, desde nuestro punto de vista, creemos que merece algún comentario en forma de crítica constructiva. Vamos a hacer referencia al desfile de comparsas del domingo día 7 puesto que nos quedamos perplejos al ver que en esta ocasión...y apostilla la Sra. Alcaide: "no es de ahora, por lo menos los años que lleva mi hija en el colegio se lleva haciendo y ya son tres", todos y cada uno de los participantes "cobraron por participar". Siempre hemos cierto que, como en cualquier desfile de carnaval, habría unas bases por las que regirse a la hora de premiar a las distintas comparsas. Pues no, cuando concluyó el desfile nos quedamos atónitos al escuchar a la concejala y reproducimos textual: "subvencionar a los participantes con 10 € por componente de la comparsa". Así alguna comparsa recibió casi 1000 € por su participación. Creemos que alguien explicará esta manera de promover la participación en las convocatorias festivas en nuestro pueblo, señalando la Sra. Alcaide: "por supuesto, se intento hacer con unas bases y premios, te acuerdas Luis María, pero ninguna asociación quería, si se hacía así no desfilaban". Queda mucho por hacer en el tema de organización de actos y eventos por parte de este EG, cuanto antes se pongan a trabajar mejor para no tener que pagar a la gente por participar. Este sistema de subvencionar no es el aprobado recientemente por el Pleno que, como todos los representantes de asociaciones saben, deben presentar documentación, presupuestos, etc., etc... para recibir, en algunos casos un ridículo auxilio público para poder funcionar. Quizás, y visto lo visto este carnaval, la solución para el funcionamiento de estas asociaciones sin ánimo de lucro sea convocar a todos los socios a participar en el desfile de carnaval pues a 10 € por persona ingresarían hasta 5 veces más que siguiendo el protocolo marcado. ¿Entienden el porque de que se confeccionen urgentemente bases para cualquier acontecimiento en el que haya dinero público? No queremos pensar mal y creer

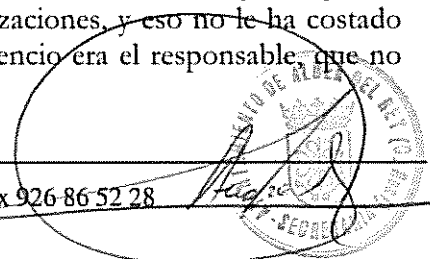




AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

que lo sucedido en esta ocasión ha sido fruto de la inexperiencia de la concejala y de los malos consejos de sus palmeras y palmeros que parece que son perennes asesores a juzgar por lo que se ve. Dice la Sra. Alcaide: “Yo no necesito consejos de mis palmeras porque esto ya es una costumbre antigua”. De la misma manera que el despilfarro descrito anteriormente nos parece injusto y desleal (comparando con asociaciones que trabajan por los vecinos). Dice la Sra. Alcaide: “Yo una cosa que me parece injusta no la comparto, cosa que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista si ha cobrado los 10 €”. Y debemos criticar también el uso, y de igual manera esperamos que alguien lo explique, por parte de la concejala de festejos de un valioso equipo de música municipal para amenizar el desfile de la comparsa a la que pertenece. No conforme con la utilización del equipo de música se permite, en un acto de prepotencia supina, echar mano de un operario municipal para que amenizase su comparsa, manejando dicho equipo musical, durante el desfile. La Sra. Alcaide dice: “Paso a explicar que Jesús en ese momento no era ningún operario municipal y que cualquier persona o Asociación puede hacer uso de su persona, pagándole la cuantía que las dos partes acuerden, quedando exento el Ayuntamiento. En este caso fue un acuerdo entre la Presidenta del AMPA y Jesús por lo que la Asociación pago sus servicios. Los grupos de música se solicitan en el Ayuntamiento, igual que lo hizo el AMPA, lo hicieron las Amas de Casa u otra asociación que pudo acceder”. Si ya sabemos que nos dirán que el operario fue libremente etc, etc. Dice la Sra. Alcaide: “por supuesto que fue libremente”. Pero no nos lo creemos porque resulta que ese operario el que habitualmente hace funcionar esos equipos, ¡¡que casualidad!!! Creemos que crear precedentes en estas utilizaciones no es todo lo bueno que parece ya que esta utilización parece que da a entender que un concejal, por el mero hecho de serlo, tiene mas derechos que el resto de los vecinos a utilizar los recursos de todos. Este hecho es reprobable y alguien tendrá que leer la cartilla a los concejales para que de una vez se tomen en serio su labor y no sigan creyendo que el Consistorio es su cortijo, su labor es administrar los recursos y servir a los vecinos. Dice la Sra. Alcaide: “Nadie me tiene que leer la cartilla porque yo no hago uso a mi antojo de nada ni de nadie, de sobra se lo que hay”. Cuando se utiliza dinero público hay que reflexionar como administrarlo bien y sobre todo no discriminar a nadie a la hora de optar a subvenciones para el aprovechamiento de esos recursos. Ya sabemos que algunos creen que el dinero público es para crear camarillas, están equivocados y desde esta página lo vamos a criticar siempre. Todo lo expuesto anteriormente no es óbice para también, desde la Agrupación Socialista, felicitar a todos los participantes en los carnavales de nuestro pueblo puesto que ha sido multitudinaria la colaboración, sobre todo en el desfile de comparsas del pasado domingo día 7. Dice la Sra. Alcaide: “Gracias a los 10 €”. Esperemos que este editorial se entienda, como hemos dicho anteriormente, como una crítica constructiva. Señalando la Sra. Alcaide: “Así me lo he tomado pero lo tenía que aclarar”, y que sirva para que se vaya organizando el tema festejos en nuestro pueblo, que se hagan unas bases para el acceso a premios etc... Igual que se ha reformado el sistema para acceder a subvenciones locales por parte de las asociaciones locales legalmente constituidas. Un saludo Socialista.

Interviene el Sr. Ciudad diciendo que tiene un tema del que informar a la gente y todavía no lo ha conseguido, en primer lugar sobre la C/ Quevedo, que a mí me dijeron que las canalizaciones estaban aplastadas, atascadas y no se podían meter los cables y que la empresa que lo había realizado había desaparecido y por tanto la obra le iba a costar al Ayuntamiento unos 30.000 euros, y luego resulta que por el buen hacer de Donato y del Técnico Municipal se contactó con la empresa que no había desaparecido, ha actuado honestamente, ha repuesto las canalizaciones, y eso no le ha costado un céntimo al Ayuntamiento. Yo de este asunto dije que el Sr. Fulgencio era el responsable, que no





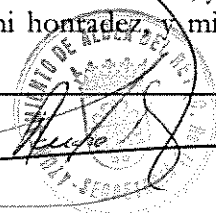
AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

culpable, debo decir que de eso queda sin responsabilidad ninguna y que no ha costado nada al Ayuntamiento.

Respecto al vaso de la piscina de debo decir que debido a los árboles, el vaso original de la piscina existente se rompió pues las raíces de los árboles iban a buscar el agua. La piscina perdía agua constantemente y ocasionaba averías en sala de depuradora, que estaba a un nivel inferior. Para solucionar el problema, se proyectó la realización de un vaso de hormigón armado de 25 cms de espesor y eliminar los árboles, origen del problema.

Se adjudicó la obra a una empresa, la cual no ejecutó el vaso de hormigón armado, pero si cobró íntegramente el importe total de la obra proyectada. A la vuelta de unos años se volvieron a producir las pérdidas de agua nuevamente. Se comprobó mediante unas catas e informes del técnico municipal y de un laboratorio independiente que no se había realizado el vaso de hormigón armado. Hubo que realizar un vaso de hormigón armado con las consiguientes pérdidas para el ayuntamiento, y de todo ello creo que es responsable y culpable el concejal Fulgencio Flox Rodríguez.

En este punto interviene el Sr. Flox, dice: A este hombre se le olvida una cosa y es que yo pertenecía al partido popular, y trata de desgastarme políticamente y lo que está haciendo es echar tierra a su propio partido. Como viene nuevo a la política no se ha enterado de la mitad de la cosas que han pasado, sino que tiene cuatro de la época más negra que hemos pasado en el ayuntamiento casi democrática y mire le voy a decir, ¿dónde está la factura de la obra de la piscina? ¿quién ha pagado esa factura? ¿Con qué subvención se va a pagar? Porque nosotros no la hemos visto en ningún pago ni en ninguna Junta de Gobierno de la obra de la Empresa que hace casi todas las obras de Aldea del Rey. ¿La podéis traer al próximo pleno? O ¿por qué no se ha pagado? o eso esta un poco oscuro. Con tal de ser hirientes le voy a decir Sr. Ciudad, una cosa que no le había dicho hasta ahora, usted hace poco que ha llegado a la política local y le falta mucho trabajo y entrenamiento para ponerse al día de lo que aquí ha pasado y pasa, y ya quedó claro en un pleno que no soy arquitecto ni ingeniero, y en un momento dado puede ser que nos engañara aquella empresa a Ramón Zamora, a Luis Alcaide y a mí, puede ser, de la misma manera que tanto dinero ha venido al Ayuntamiento para que se hagan reformas en el Palacio y no se acabó ni una, porque no ha coincidido en ningún caso la certificación con el proyecto original, ¿por qué?, es que hay imprevistos, siempre hay imprevistos, y usted quiere que sigamos hablando de obras, pues le voy a decir otra obra, el disparate más grande que se ha hecho de obras en el ayuntamiento es cuando se urbanizó por primera vez la C/ Castilla, que se presupuestó en 7 millones de pesetas y acabó costando 13 millones, y encima para el que no sepa se nos ocurrió la brillante idea al concejal de obras que ahora diré quién era, de pagar de los fondos de los aldeanos armarios de urbanización que han estado en propiedades privadas que no han servido para nada, y se estuvo a punto de arruinar a más de una empresa, y saben quién era el concejal de obras, Miguel, ex alcalde de aldea y coordinador y sigo, nos habremos equivocado en la obra de la piscina pero cambio de aspecto sin dinero, el campo de futbol se puso el césped, todas las canalizaciones se entubaron, y ya hemos visto que había en defecto y habiendo fugas, pues sí, nos engañarían y tantas cosas hay por ahí, vayan ustedes a mirar lo que se hizo en el Palacio, y aquí hay que venir documentado y sabiendo lo que se dice, porque usted políticamente hablando conmigo en lo que a local se refiere le quedan muchos años que entrenar, y usted cuando habla mal del PP le está echando tierra a su propio partido o no se da cuenta de eso. He visto muchos disparates y me he tenido que callar, he visto como sabiendo que se iba a hacer una reforma en la piscina, y se han gastado 3000 ó 4000 euros en una depuradora, en una escalera que el año que viene ya no valía y lo sabían que no iba a valer, y yo no he dicho nada, porque todo el mundo toma decisiones erróneas, y que no es lo mismo meter la pata que meter la mano, y que coste, y este concejal que aquí les habla que lidera la portavocia de Ciudadanos, y no voy a permitir que después de 17 años se que ponga en duda mi trabajo y mi honradez, y mi





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

dignidad como político local y trabajador que he sido, y soy dueño de mis errores pero también de mis aciertos, y he participado en casi todas las que han producido una evolución para la localidad en la historia democrática, y he dicho.

Interviene el Sr Ciudad y dice: Ante los problemas de la piscina original, Fulgencio trajo una empresa amiga especializada en piscinas, dicha empresa estudió el problema y propuso que la solución era realizar el vaso de hormigón armado y continuo de 25 cm de espesor y eliminar los árboles cercanos a la piscina.

El técnico municipal realizó el proyecto basándose en las soluciones y precios de la empresa especialista.

La obra se le adjudicó a la empresa especialista en piscinas, en los precios que había propuesto dicha empresa. La empresa se llamaba Construcciones Tecdeco, S.L.U.

Una vez adjudicada la obra, en la primera reunión, la empresa exigió un aumento del 20% sobre el presupuesto de 60.000 €, es decir, unos 12.000 € más, y en este punto pregunta el Sr. Ciudad: ¿Acaso era esa tu comisión, que no se había tenido en cuenta en un principio?

Intervine el Sr Flox y dice: ¿me está acusando de haber cobrado una comisión?, y responde el Sr. Ciudad que lo está preguntando. Se produce un breve debate entre ambos.

Continúa el Sr. Ciudad diciendo: Aunque el técnico municipal podía haber dirigido la obra, sin coste para el Ayuntamiento, Fulgencio buscó a un aparejador maleable, a Eugenio Ángel Manso, que oficialmente cobró más de 2.000€ por sus honorarios, pero fue capaz de certificar en falso. Para ver la catadura moral de este personaje, dicho aparejador está incurso en otro pleito por el que tuvo que dimitir el anterior alcalde de Puertollano. Se formó, por tanto, un buen equipo, capaz de hacer lo que realmente hicieron. Debieron pensar que al eliminar los árboles, origen del problema, se podrían ahorrar y quizás repartir el importe del vaso, pues bastaría con rellenar las grietas producidas para solucionar el problema de la pérdida de agua. No se conformaron con no hacer el vaso de hormigón si no que, además, mediante facturas que no procedían, o ya se habían pagado, obtuvieron 12.318 € más, es decir algo más del 20% exigido. Años después se descubrió el pastel, pues la piscina volvió a perder agua.

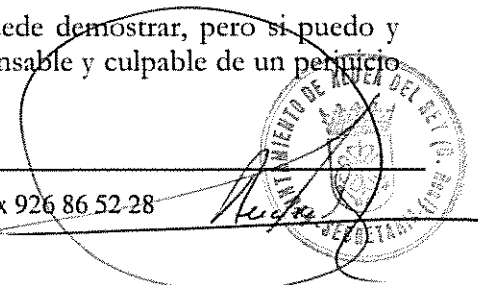
Añade el Sr. Flox en este punto, que quiere una copia de ese documento.

Continúa el Sr. Ciudad diciendo que se realizaron catas e informes del técnico municipal y de un laboratorio y se verificó que el vaso de hormigón no se había realizado. La solución era la de realizar, esta vez sí, un vaso de hormigón armado como el proyectado. Esta nueva obra costo al ayuntamiento 68.489 €, que añadidos a los 12.318 € del 20 %, supusieron al ayuntamiento un daño de 80.809 €.

Se demandó, por parte del Ayuntamiento, a la empresa constructora y al aparejador. La empresa había desaparecido ya. El aparejador en sus alegaciones dijo que todo ello se hizo de acuerdo con el concejal Fulgencio Flox Rodríguez. En sede judicial, el abogado del Ayuntamiento, el abogado del aparejador y el propio aparejador, llegaron al acuerdo de que el seguro de responsabilidad civil del aparejador entregase un cheque de 35.000 € al Ayuntamiento, para así liquidar la responsabilidad del propio aparejador. En ese acuerdo en sede judicial, el aparejador manifestó expresamente que los cambios efectuados en la obra de la piscina fueron realizados por orden del concejal del Ayuntamiento D. Fulgencio Flox Rodríguez. Este documento fue firmado por los abogados y el propio aparejador.

El Sr. Ciudad dice como conclusiones:

1ª No debo decir lo que realmente pienso, porque no se puede demostrar, pero si puedo y debo decir que ha quedado demostrado, que Fulgencio Flox es responsable y culpable de un perjuicio al ayuntamiento de 80.809 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

2ª Espero que, ahora, no tengas la poca vergüenza de decir que yo le cuesto 150 € por pleno al Ayuntamiento.

3ª Si tuvieras un poco de vergüenza y dignidad, deberías dimitir ahora mismo.

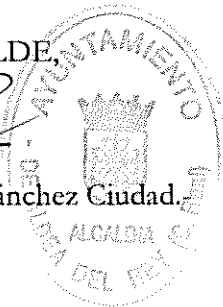
4ª Voy a instar para que el ayuntamiento te demande judicialmente, y sea el juez, el que determine tus responsabilidades políticas y económicas sobre este asunto, que para mí y para muchos está muy claro y demostrado.

En este punto insiste el Sr. Flox que de esa documentación quiere una copia, abriéndose antes de levantar la sesión un breve debate.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de lo que como Secretario-Interventor accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad.



El Secretario-Interventor Acctal.-

Fdo.: Andrés Rodríguez Ilozo.

